

EL COMERCIO

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

FUNDADOR—JUAN JOSÉ MENDOZA

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

PERIÓDICO DE LA TARDE

ESTE PERIODICO APARECE
LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE FLORIDA NÚM. 156

SUSCRIPCION

Por mes	\$ 1,00
Por semestre adelantado	\$ 5,50
Por año	\$ 10,00
Al exterior por año	\$ 12,00
Número suelto	\$ 0,10
traslado	\$ 0,20

SOLICITADAS Y REMITIDOS

En las primeras se comprenden los escritos de carácter privado y se publicarán a razón de 15 pesos por columna.

En los segundos se comprenden los escritos de interés público, y se publicarán gratis.

No se restituyen a sus autores los escritos que se reciben en la Administración, fueran o no publicados.

NUESTROS AGENTES
PARA AVISOS Y PUBLICACIONES

EN FRANCIA

El Sr. ALBERT LORETT,
Director de la Société M. de publicité
6, rue Sanmartin—Paris

EN MONTEVIDEO

Los Sres. BÉDUCHAUD Hnos.
Ciudadela Esquina ParqueEL COMERCIO
INDEPENDENCIA, NOVIEMBRE 7 DE 1892

NADA SERIO NI FORMAL

Aun cuando en los momentos de escribir este artículo nos viniésemos a anunciar que estaban desembarcando las libras esterlinas de \$4.70 del empréstito de 5 millones, no retiraríamos esas cuatro palabras que sirven de epígrafe, pues la verdad es, q' en la historia de este asunto no se encuentra un solo incidente público que tenga alguna de esas dos cualidades tan necesarias para todos los actos gubernativos y mucho más para aquellos de carácter internacional.

Hemos llegado al fin del plazo señalado para que el oficio del empréstito estuviese en Montevideo, y solo sabemos que nos sabemos nada; y si de alguna cosa se empiezan a persuadir tanto los que creían, como los que dudaban de la operación, es que ha habido en todo este negocio, ó una gran humareda para el público, ó una gran fumada para el mismo Presidente de la República.

Pero recordemos los antecedentes del asunto ya que estamos en el día fatal del plazo.

Aún existían palpitan tes los recuerdos del fracaso sufrido por aquel gran proyecto de los ochenta millones que produjo la caída del mejor de los Ministros de Hacienda que ha tenido el actual Presidente, y todavía nos preguntábamos atónitos, como había podido suceder talcosa, después de tantas seguridades y aún después de estar entre nosotros el mismo comisionado del sindicato, cuando un buen día de Agosto un mensaje del Poder Ejecutivo anuncia al Legislativo una nueva operación de 5 millones que se tomaba al firmar al 85% y 5% de interés, que se pagaría por tímbriles volantes, y con cuyo resultado se daría nueva vida al Banco Nacional, que, dicho sea de paso, ducane el sueño de la liquidación administrativa á la sombra de sus ruinas.

El asunto apremiaba tanto, y los prestamistas mostraban tales ansias de entregar nos los millones de libras las cuales se hacia notar por el Poder Ejecutivo, debieran ser de 4 pesos y 70 centésimos cada una, que en el mensaje se recomendaba la mayor actividad en la discusión y sanción de la ley necesaria para que pudiese llevarse a cabo tan brillante como generoso empréstito.

Con excepción de los tímbriles volantes, nada se veía de serio en el proyecto, y basaba para convencerse de esto tener en cuenta el estado financiero de la República, y su paralización comercial e industrial y su descrédito en el exterior sobre todo.

¿Quién era ese sindicato que nos venía a ofrecer 5 millones al 85%, y al firmar?

de un verdadero prestamista, la Cámara hubiera resuelto en consecuencia, sin rechazar el ofrecimiento, y el Gobierno ha bruta salvado la responsabilidad que hoy pesa sobre él exclusivamente.

Pero el nombre de ese sindicato no se dijo, ni se dice ni se dirá jamás como si el éxito de la operación consistiese más en la ignorancia del nombre de la persona o sociedad que la había proyectado, que en ser conocido en el mundo financiero.

De este modo el negocio se hacia cada vez menos serio y no era esto lo peor, sino que revestía los caracteres de embrolla ó usura, puesto que tanto cuida, o se tenía en ocultar el nombre de sus autores.

Para acallar las censuras de la prensa se prometió éntom es, que en cuanto estuviese sancionada la ley, se haría público el nombre del prestamista que nos entregaba 5 millones al 85% y al firmar; nadie de debilidades, si señor, al firme.

Tampoco esto fué serio, ni mucho menos, puesto qué si el nombre de prestamista se había de dar después de sancionada la ley, ¿qué inconveniente había de que al menos lo supiesen los señores Rte presentes tes y Senadores al discutirla? ¿Pero se cumplió esa promesa? De ningún modo, y esto es algo todavía menos serio que todo lo anterior, por que el Gobierno aparece engañando y reservándose como el solo el origen de la operación.

Desde ese momento empezaron á surjir otras cosas menos serias en el mundo de las finanzas, como los nombrés de Kuly, Herragaude y el de un señor Baron Reinach, y los telegramas se sucedían sobre la firma del contrato.—Unas veces que se firmó, otras que no que será mañana, que será pasado y sin saberse hasta ahora si se firmó o no, empezaron luego otros telegramas sobre el depósito de la garantía—que ya está depositada, que todavía no, que se avisará cuando este, que ya está segura en la casa Mallmann, y la casa Mallmann dice que no a be ni de empréstito ni de garantía.

De este modo hemos venido pasando desde que se sancionó la ley de empréstito, y así ha llegado el 31 de Octubre sin ver las Libras Esterlinas, ni las de 4.70 ni las de ningún otro valor si las hay; pero si viendo y oyendo mucho indigno de un Gobierno serio y que tiene á su frente hombres ilustrados.

—La Constitución

REMINISCENCIA

Entré al salón y me sorprendió la presencia de una hermosísima joven, pálida como las azucenas de los Alpes, ria ja y melancólica, como las herencias de los poetas alemanes, esos de nos soñadores de lo aéreo.

La Amelia de Schiller; la Haydée de Byron, la Elena de Goethe, podrían haber vivido con la encantadora que en aquél instante tenía ante mí vista.

En sus grandes ojos azules, su nariz griega, su rubia y riza cabellera, sus labios de coral y su inmóvil garganta, se creía ver la Vénus de Milo.

Su alma... . . . pero á que decirlo lo que era el alma de ella.

Amalgamé lo tierno con lo político, lo puro con lo delicado y teníete su retrato psicológico.

La fuiñe á que ejecutase al piano una de las piezas de su variado repertorio y levantándose sonriendo se sentó al taburete.

Sus dedos de marfil volaban como blancas mariposas sobre el teclado del piano.

A cada nota que arrancaba del armonioso instrumento, mi corazón latía de placer.

La contemplaba yo, arrojado y al dar vuelta la hoja de la partitura que ejecutaba con suma delicadeza, mi mano rozó con sus brazos descubiertos conviviéndose todomiser y por tercera vez nuestras miradas se cruzaron.

No necesito decirla en voz baja aquel verso de Gustavo Adolfo Bécquer:

«Sabes, si alguna vez tus labios rojos
Quema invisible atmósfera abrasada,
Que el alma que habla puede con los ojos
También puede besar con la mirada.»

RAUL FOCS.

GACETILLA

El ortóptero maldecido, ese insecto conocido por el nombre de langosta, ha sentido sus reales en los alrededores de esta Villa desde hace una semana.

No solo viene devastando cuanto encuentra, sino que para infundirnos mayor odio á su estirpe universalmente aborrecida ya se halla depositando el germen de suraza, que se convertirá dentro de pocos días en lo que el vulgo denomina langosta sa t na, que es aún más temible, macho más perjudicial, que sus originarias las coladoras, como nombra el mismo á la que ahora se dignó honrar con su visita detestable.

Esta noticia, que nosotros registramos para el lector de fuera de la localidad, la saben de sobra las autoridades y quanto vecino hay en la Villa.

No obstante eso, nada se ha hecho para contrarestar en lo posible el mal que indirectamente nos trae para todos esa plaga, que con tanta razon figura entre las siete célebres que asolaron el Egipcio en los tiempos bíblicos.

El año pasado, sin duda por iniciativa y orden impartida del Superior Gobierno, se recibió aquí á la langosta poco, menos que a balsazos, y si no se llegó á emplear el fusil, el cañón, ó la ametralladora, fué porque se sabía que ninguno de esos instrumentos mortíferos alcanzarian á producir en lo más mínimo el efecto deseado.

Pero ahora, que la invasión del ortóptero enemigo, es mayor que la del año pasado, según nos lo aseguran todos los chacareros y vecinos de la campaña, porque desde las alturas del Poder no ha venido ningún maná late sobre el particular debiendo á hallarse, to los que componen aquél con la boca abierta esperando ver como soluciona el lírico Dr. Herrera y Obes el pastel del empréstito, ya la han hecho ni se proponen hacer, por lo visto ni el señor Juez de Paz, qui fué quien promovió el año pasado los trabajos de destruction contra el citado enemigo, ni el señor Jefe Político, que no solo secundó á dicho funcionario, sino que empleó en ello una actividad digna de encomio.

Ya que nada se ha hecho contra el viejo infame, que ahora nos obsequia con su tristeza descendencia, — hágase al menos todo lo humanamente posible para destruir á esa descendencia — la saltona, — que es la que más perjuicios ocasiona, la que todo asola y destroza, la que muertas veces es precursora de otras plagas, de las epidemias faciles de desarrollarse con los calores y los miasmas pestilentes que de ella se desprende.

En otros Departamentos, — en los de Paysandú, Salto, Flores, etc., — ya se han iniciado los trabajos a viviendas contra el enemigo común conciriendo á ese laudable objeto, y cada con más empeño y decisión, los más importantes propietarios y comerciantes de aquéllos localizan las, especialmente de la crímena, donde un barquero, nuestro amigo D. Juan Carozio, ha puesto á disposición de los que quieran usarlos en bien común fatigados de alumbrar, perfeccionados para la destrucción de la langosta.

Aquí, aunque no en la misma escala, da de ser menor, menos la importancia de nuestra agricultura, también están nuestras autoridades en el deber de proponer el evento antes á la destrucción de la langosta, de la saltona, desde que sus larvas asomen á la superficie de la tierra, al menos, pues es casi inoficioso lo que contra la coladora se pueda hacer,

Este pedido que en nombre de los intereses comunes del pueblo, hacemos á las autoridades, de quienes debe partir la iniciativa de los trabajos de defensa contra la langosta, — esperamos que sea tomado en cuenta por nuestro digna Junta ó por el señor Jefe Político del Departamento.

Se nos atenderá....

Por considerar un dato interesante para los que simpatizan con la bella causa de la instrucción pública, nos complacemos en proporcionarles el siguiente en el que se da una idea exacta del impulso que aquella ha tomado desde que existe una Comisión que velará por que aquella sea un hecho entre nosotros.

Hélos aquí:

	1er trimestre	
Varones	301	
Niñas	293	
Total	594	
	2º trimestre	
Varones	389	
Niñas	336	
Total	725	
	3er trimestre	
Varones	486	
Niñas	416	
Total	902	

Aumento del 1º al 3er trimestre: 308 de ambos sexos, — lo que mucha abona ciertamente, en favor del actual Inspector de Escuelas señor Durañona y de la digna Comisión del ramo que desde hace algunos meses funciona con un celo el más plausible.

En el largo reportaje hecho el Presidente Herrera por el Director de La Nación de Buenos Aires, S. E. dijole que distribuía invariablemente su tiempo de este modo:

«Me levanto á las siete ó siete y media de la mañana y me acuesto á las once y media ó doce de la noche.

Mis horas de estudio y de trabajo son de ocho de la mañana á la una ó dos de la tarde, que es la hora de mi almuerzo.

Después de almorzar doy audiencia á las personas que necesitan hablar conmigo por asuntos relacionados con el Gobierno. A las cuatro de la tarde voy á la casa de Gobierno donde me permanezco hasta las siete ó las siete y media de la noche.

A las ocho de la noche me siento á comer, y si no tengo gente que necesite hablar conmigo por asuntos públicos, salgo á las 9 p. m. á mis visitas ó voy al teatro.

Es las dos horas de la noche son las únicas que tengo mías y que dedico al descanso y á la distracción de mi espíritu.

En cuanto á mis asuntos de interés personal, nadie ignora en Montevideo que ha ce cinco años duermen en el más profundo descuido».

Los que desean hacerse propietarios de un buen terreno, situado en el mejor para de la Villa, y con muy poco dinero, no deben olvidar que mañana por la tarde se remata el contiguo á la Iglesia patrional.

Dicho terreno además de la ventaja de hallarse en la plaza Constitución refiere para el que lo compre, si es católico romano otra ventaja, y grandísima, que es la de hallarse infiltrado de olor á santidad por hallarse contiguo á una iglesia al domicilio del santo varón D. Antonio Echeverría.

Se halla entre nosotros el agente viagero de La Castellana, importante y acreditada cigarrería de Montevideo que tiene á su cargo la elaboración de cigarrillos con tabacos de las acreditadas Vegas de Crespo, situadas en el Departamento de Tacuarembó.

Dicho agente trajo consigo numerosas cajillas de los cigarrillos hechos con dichos con dichos tabacos los que hemos probado y encontrado exquisitos.

Todos los tabacos orientales y los que se interesan por el desarrollo de las industrias nacionales, y que sean fumadores de cigarrillos blancos ó colorados, como indistintamente se nombra á los que no son confección de tabaco negro, deben desechar todo otro cigarrillo y fumar los hechos con tabaco nacional, máxime cuando se reúne tan buenas condiciones como el tabaco de las Vegas Crespo.

La ordenanza municipal en su séptima disposición, establece que semanalmente se deba proceder á la limpieza de las canales.

Ha más de 15 días que dicha ordenanza se viene publicando en este periódico, y, sin embargo, no recordamos haber visto hasta la fecha que ninguna vecina haya hecho limpiar la canaleta del frente de su domicilio.

La Junta, según creemos, es la única que ha procedido á hacer limpiar las canaletas que redan á la Plaza Constitución.

Ya que esta ordenanza es el procedimiento tan necesario para la buena higiene de la Villa, compéllase á que lo practiquen los

vecinos remisos al acatamiento de lo dispuesto.

Se nos asegura que en una importante casa de comercio de la localidad, no se recibe el peso de cuño bálsilero, siné con el desgaste de veinte por ciento.

También nos dicen que el *funcionista* entra párroco D. Antonio Echeverría, a fin de no esperarse más tarde a un quebranto de caja en su tesoro particular, no recibir impuesto monetario.

Lo que queremos decir es que estos dos comerciantes, son los primeros aquí, que abrogaron facultades gubernativas, decretaron la desmonetización del peso bálsilero, aunque dicho sea en deseo al alimento, que este no procede por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

El agiotismo, herencia del primero y el proceder del último son igualmente condenables y dignos de que la autoridad tome cartas en el asunto, siempre que alguna consumidoras pida su intervención al respectivo juez de paz, para que éste no proceda por especulación desde que no hace desmonetizar alguno, lo rechaza por completo.

Sr. Director de *EL COMERCIO* D. José I. Martínez.

Se nos asegura que en una importante casa de comercio de la localidad, no se recibe el peso de cuño bálsilero, siné con el desgaste de veinte por ciento.

También nos dicen que el *funcionista* entra párroco D. Antonio Echeverría, a fin de no esperarse más tarde a un quebranto de caja en su tesoro particular, no recibir impuesto monetario.

Con tal motivo reto a *U. U. J.*, las seguidas de la misma, distinguía la consideración y estima.

JAI ME DALAD

E. L. Gutiérrez

Secretario

A la simpática Sociedad Recreativa *U. O.* acogieron también la invitación que en los siguientes términos se les sirvió:

Sociedad *U. O.*

Tenemos el honor de ofrecer a Ud. y familia la cena que este Centro establece en los días 6 y 7 del corriente en *Lauzeles*.

Independencia, Octubre 5 de 1892

La Comisión

En la lista de la suscripción popular para las ilustres colonias hispano-estadounidenses, los cañitas ofrecieron los siguientes no natos y donativos:

P. Griego \$ 0.50

Anselmo Iglesias \$ 0.50

Guillermo Brosari \$ 0.50

...

El Viernes fué presto en libertad, bajo la fianza de un vecino de la localidad, el encauzado D. Bartolomé Gómez.

Los defensores de este y de su continuante Acosta, se hallan actualmente en Montevideo, con aviso de hallarse allí para su resolución el asunto que acuado y visto la prisión de Chacra.

Este estuvo preso 8 meses y 10 días.

...

El Viernes partió para la Capital con el fin de hacerse examinar de la enfermedad de que le tenía pastoreo en casa, el Jefe Político del Departamento D. Luis Baide y Otero.

Deseamos sinceramente una pronta mejoría en su condición, y que su regreso sea dentro de breves días.

...

En los casos de austeridad y de nutrición insuficiente se oíeron los mejores resultados con el uso de la emulsión de Scott.

Certifico de haber empleado la Emulsión de Scott en mi clínica, en los casos de austeridad y de nutrición insuficiente, habiendo obtenido los mejores resultados y para que conste el presente en Montevideo a 22 de junio de 1892.

Dra. Holmarche

...

Varias —

Hallazgo en casa La respuesta

de señora de D. Luis Baide y Otero.

— La Sra. Mercedes H. de Hacio, ha sido favorecida con el rico almoneda que vio la noche en el Bazar de la Sociedad San Vicente de Paul.

— Se está procediendo al blanqueo interior y exterior de edificio de La Alarma.

— En esta última noche hubo dos robos

de pugilato entre conocidas personas de la localidad, no resultando de ellos daños ni constitución alguna.

...

— Se está procediendo al blanqueo interior y exterior de edificio de La Alarma.

— En esta última noche hubo dos robos

de pugilato entre conocidas personas de la localidad, no resultando de ellos daños ni constitución alguna.

...

— Se está procediendo al blanqueo interior y exterior de edificio de La Alarma.

— En esta última noche hubo dos robos

de pugilato entre conocidas personas de la localidad, no resultando de ellos daños ni constitución alguna.

...

— Se está procediendo al blanqueo interior y exterior de edificio de La Alarma.

— En esta última noche hubo dos robos

de pugilato entre conocidas personas de la localidad, no resultando de ellos daños ni constitución alguna.

...

— Se está procediendo al blanqueo interior y exterior de edificio de La Alarma.

— En esta última noche hubo dos robos

de pugilato entre conocidas personas de la localidad, no resultando de ellos daños ni constitución alguna.

...

— Se está procediendo al blanqueo interior y exterior de edificio de La Alarma.

— En esta última noche hubo dos robos

de pugilato entre conocidas personas de la localidad, no resultando de ellos daños ni constitución alguna.

...

— Se está procediendo al blanqueo interior y exterior de edificio de La Alarma.

— En esta última noche hubo dos robos

de pugilato entre conocidas personas de la localidad, no resultando de ellos daños ni constitución alguna.

...

— Se está procediendo al blanqueo interior y exterior de edificio de La Alarma.

— En esta última noche hubo dos robos

de pugilato entre conocidas personas de la localidad, no resultando de ellos daños ni constitución alguna.

...

— Se está procediendo al blanqueo interior y exterior de edificio de La Alarma.

— En esta última noche hubo dos robos

de pugilato entre conocidas personas de la localidad, no resultando de ellos daños ni constitución alguna.

...

— Se está procediendo al blanqueo interior y exterior de edificio de La Alarma.

— En esta última noche hubo dos robos

de pugilato entre conocidas personas

SE VENDE

Se vende la chacra de 62 cuadras, con sus poblaciones, etc., que ocupa D. Vicente Rava en las inmediaciones de D. Benito Piños.

Se venden también las dos casitas que fueron de D. Manuel y D. Rosa Sáenz.

Tanto la chacra como las casas pertenecen a D. David Stalker y los interesados podrán verse con D. Gaspar Stalker en la fábrica Liebig.

Independencia. Junio 6 de 1892.

RES NON VERBA**LA PAZ UNIVERSAL
DE
D'AGOSTO HNOS.**

Calle Progreso y Florida
Surtid permanent en los ramos de ALMA EN,

TIENDA y

FERRETERIA

Especialidad en máquinas de coser

Esta acreditada casa se propone vender a precios más baratos que en ninguna otra parte.

**REMEDIO EFICAZ
CONTRA LA CRISIS****CUSTODIO S. SILVA
PROCURADOR**

Ofrece al público sus servicios profesionales bajo la dirección del Dr. D. Franklin Bayley, Abogado establecido en esta Villa.

Escriptorio—Calle 23 de Mayo Núm. 34

Fray-Bentos

**EMPRESA NACIONAL
DE
NAVEGACION A VAPOR****ANIMO ET FIDE**

Vapor paquete argentino

RIVADAVIA

Capitan—Juan Wucasowich
sube Jueves baja Domingos

Vapor paquete argentino

COMERCIO

sube Domingos baja Miércoles

Capitan José Dal'Orso

Estos vapores siguen puntualmente su carrera entre Montevideo y Salto con escalas en Buenos Aires y todos los puertos argentinos y orientales para los cuales rechen pasajeros y cargas encomendadas y dinero a flote.

El trato es inmejorable—LOS PRECIOS SIN COMPETENCIA

GRANDES REBAJAS!

El Directorio de esta Empresa en vista de la escasez de dinero ha determinado hacer nuevas rebajas en los pasajes—Las tarifas en número de cinco o más plazas tendrán a más de la rebaja de pasajes el 10 ojo de descuento.

Los pasajes de ida y vuelta válidos por TRES MESES tendrán el mismo descuento y más se ganará el número de pasajeros.

CARGAS

Las cargas de subida como de bajada se reciben a precio convencional, desde 1.50 a 250 toneladas sin gastos de embarque o desembarque para los señores cargadores.

Los interesados para disfrutar de esta rebaja y otras que puedan convenirles tendrán que entenderse con el Agente en ésta ocurriendo al efecto a la antigua Agencia MENSAGE.

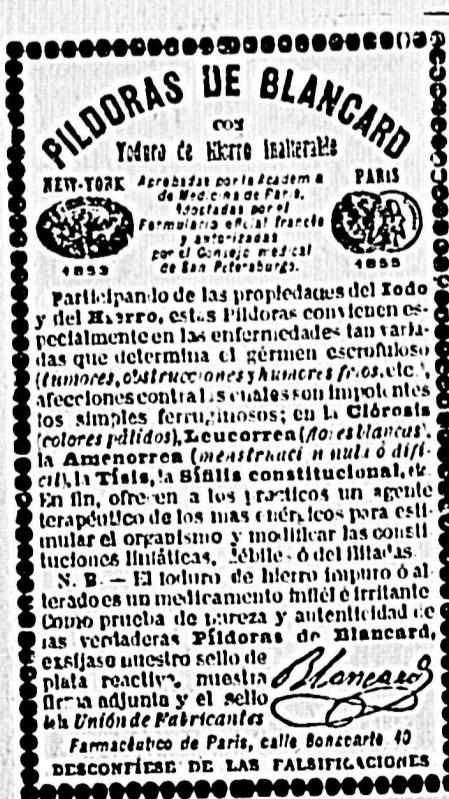
RIAS FLUVIALES

de Mariano Suárez.

33 Núm. 28 (en el puerto)

La misma agencia tiene siempre disponibles chatas para carga y descarga de buques tras porte de animales a Entre Ríos y vice versa—Se encarga de fletamiento y todo lo que se refiere a transmisiones de Aduana y comisiones en general.

NO EQUIVOCARSE CALLE 33 NUMERO 328

**LA BELLA ITALIA****ASTRERIA CIVIL Y MILITAR****JOSE SICA**

PLAZA CONSTITUCION LADO DE LA SOCIEDAD COSMOPOLITA

FRAY-BENTOS**NOVEDADES EN LA GRAN SASTRERIA «LA BELLA ITALIA»**

Participo a mi numerosa clientela y al público en general que he trasladado mi casa en el ramo de sastrería a la Calle 33. A lado de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, en donde ofreco un brillantísimo surtido de pantalones y casimires para la próxima estación de Verano, como también hay un escojido surtido de cortes de pantalones y chalecos de gran novedad.

Al mismo tiempo hago saber los bajísimos precios que regirán en esta acreditada Sastrería.

Trajes de saco a 14, 16, 18, 20, 22 y 24 pesos.

Trajes de yaquet a 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32 y 34 pesos.

Trajes de evita a 35, 36, 37, 38, 39 y 40 pesos.

Pantaones fantasía a 4.50, 5, 6, 7, 8 y 9 pesos.

Chalecos gran novedad a 3.50, 4, 5, 6 y 7 pesos.

Trajes brin puro hilo a 12 pesos

Hay también un selecto surtido de camisas, camisetas, calzoncillos, pañuelos, corbatas, sombreros, calcetines, puños, cuellos, gemelos, boquillas, bastones y especiales trajesitos para niños a precios modicos.

Se venden cortes de traje a \$ 4.50 cts.

VER PARA CREE R—à la «Bella Italia»

JOSE SICA

entre la «Bella Italia» Octubre 1º de 1892.

**LA PLATENSE FLOTILLA C° L D****LÍNEA DEL URUGUAY Y DEL PLATA****MONTEVIDEO LINEA PLATENSE****Desde el 1º de Octubre hasta nuevo aviso**

con los espléndidos vapores

Capitan—J. J. MURRAY

sube los Domingos—baja los Miércoles

Capitan—D. CULIOLI

sube los Martes—baja los Viernes

Capitan—L. CERIZOLA

sube los Jueves—baja los Domingos

Capitan—A. KRASTE

especialmente para cargas, hace 1 viaje por semana

Capitan—J. GAVAZZO Sale para Gualeguaychú todos los días exceptuando los Lunes y Sábados

¡Gran rebaja! ¡gran rebaja!

Los pasajes eros que se embaten queden en los vapores con

sideracion.

NOTA—El vapor RIO PARANA hace el viaje solamente hasta Buenos Aires haciendo allí tránsito con el espléndido vapor EOLO para Montevideo y vice versa.

CHATAS Y REMOLCADORES—La Compañía siempre que sea necesario enviará a los puertos de Berlín, Bruselas y a todos los establecimientos de la costa que tengan buen atracadero, chatas y remolcadores para el embarque de frutos del país siempre que sean pedidos a esta Agencia con anticipación—Los fletes serán más reducidos que los de cualquier otra empresa.

Aemás de las grandes rebajas introducidas en

las tarifas de pasajes y carga tanto de subida como de bajada a los señores pasajeros que toman pasaje de IDA Y VUELTA se les hará una REBIDA de consideración, y el boleto es válido

por TRES MESES con opción a viajar en todos los vapores de la Compañía tanto de la Línea del Uruguay y del Plata como de la del Paraná y Paraguay

Agencias: 25 de Mayo, 69 (frente al local del Teatro) — Teléfono La Unión N° 6

CARGAS

Las cargas de subida y de bajada se reciben a precios en extremo reducidos y SIN GASTOS para los cargadores.

LOS FRUTOS DEL PAÍS que se embarguen en el vapor VULCANO son entregados por la Compañía EN EL MUELLE DE LAS BARRACAS en Montevideo.

Agencias: 25 de Mayo, 69 (frente al local del Teatro) — Teléfono La Unión N° 6

Y CASA DE SEÑALIZACIÓN

**EL COMERCIO
Compañía Nacional de Seguros**

(PRIMA FIJA)

CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 ORO

DIRECTORIO

Presidente: Eugenio Villemur, Vocal: Carlos Aliseris,
Tesorero: Máximo Seré, Dr. Francisco Dura,
Secretario: Teófilo M. Sanchez, José B. Canaval.

R. E. Canessa, Inspector

REPORTE

SECCION INCENDIOS | Sección FLUVIALES MARITIMAS
Se aseguran edificios, muebles, mercaderías, establos, depósitos de Seguros sobre buques a vela y a vapor, mercaderías en los ríos y costas Sud-Americanas.
y particulares, etc.

**CARPINTERIA
DEL PUEBLO**

DE

PRUDENCIO VEGA

Calle 33 núm. 97

FRENTE A LA TALABARTERIA DE ROMERO HNO.

Se avisa al público que esta casa cuenta desde la fecha con un elegante y completo servito fúnebre, como ser catafalco candelabros entulento de piezas, etc., etc. comprometiéndose a hacerlo con esmero y prontitud siempre que se o soliciten

Y CAJNERIA FUNEBRE

Construye y posee féretros de todos precios y ases, ya sea en tapas de madera como de cristal

EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, contados desde la publicación de este Edicto, al propietario o a quienes se consideren con derecho al solar N° 4 que forma parte de la manzana N° 23 del plan general de esta Villa, situado en la calle 18 de Julio entre Progreso y Salto para que comparezca ante este juzgado por si o por apoderado legalmente instituido, a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el maestro constructor D. Juan L. Figuer por cobro del importe de la construcción de cercos, vereda y canaleta al frente del refugio solar, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará Defensor de oficio.

Independencia, Agosto 31 de 1892.

José Begries,

J. de Paz

Vapor Oriental

JOSE GIBERT

Empresario y capitán don Joaquín B. Pintos.

Desde 1º de Octubre de 1892

Sube los Viernes—Bajos los Lunes a los 5 de la mañana

Hace servicio semanal de cargas y de pasajeros, directo sin tocar en Buenos Aires, ni subir al Sol.

Sale de Montevideo los días Jueves, con escalas en Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmita, Flores, Fray Bentos y sterile.

Precios modicos y servicio de carga y de pasajeros esmerado.

Agencias

Montevideo—Bole Piedras 128

Fray Bentos—Puerto, Plaza Colón

Berlín Puerto, José P. Grau

Agente de la empresa en Fray Bentos—Jaime Nadal.

MENSAGERIAS FLUVIALES DEL PLATA

COMPANIA NACIONAL DE NAVIGACION

Línea del Uruguay

GRAN REBAJA DE FLETES

Y PASAJES

Vapor Paquete Nacional

MONTEVIDEO

Capitan—JOSE PESCO

Baja los Martes—Sube los Sábados

Toca en Buenos Ayres y todo el litoral Uruguayo y Argentino, a Intendente, pasajeros, carga, encomendas y dinero a flote.

Vapor Paquete Nacional

LABRADOR

Capitan—BRAULIO VALVERDE

Baja los Sábados—Sube los Miércoles

Sin tocar en Buenos Ayres haciendo escala en la Colonia y Concilia.

Vapor Paquete Argentino

AGUILA

Capitan—E. CREALLE

Hace el servicio entre Fray Bentos y Gualeguaychú, a los vapores de esta Empresa, a la cual pertenece, y a los vapores de la Compañía Argentina ANIMO ET FIDE, sirviendo de este puerto los días Martes, Miércoles, Jueves, Sábados y Domingos.

Para más datos entrar a la verdadera AGENCIA MENSAGERIAS FLUVIALES calle 26 de Mayo esquina a